



RESOLUCION No. 579-AD-90

Lima, 31 de AGOSTO de 1989

Vista la solicitud formulada por don Luis Arias Sotelo, solicitando Licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece al Régimen Laboral de la Ley No.8439 y desempeña el cargo de Artesano II de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura;

Que, don Luis Arias Sotelo, con el certificado de Descanso médico de Incapacidad Temporal para el Trabajo expedido por el Instituto Peruano de Seguridad Social, acredita el derecho de hacer uso de la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto - Ley No.22867, Decreto Ley No.22482, Ley No.23861, Decreto Supremo No.029-84-PCM;y

Estando a lo informado por la UNIDAD de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDDER en vía de regularización, a don Luis ARIAS SOTELO, Artesano II de la UNIDAD de Mantenimiento de la Oficina de - Infraestructura, CUARENTA Y CUATRO (44) días de licencia por enfermedad con goce Integro de remuneraciones, del 13 al 28 de Junio y del 02 al 29 de Julio de 110, conforme seguidamente se detalla :

- VEINTE (20) días : del 13 al 28 de Junio y del 02 al 05 de Julio de 1990.
- VEINTICUATRO (24) días : del 06 al 29 de Julio de 1990.

Regístrese y comuníquese,

MICHEL AZCUETA GOROSTIZA
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte

LELB/UP
DGDA/AE
ckz.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Antecedentes de Resoluciones
N. 579-580-581-
582-AD-90
31.08.90



INFORME No. 134-UP-90

AL : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
 DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
 ASUNTO : ELEVA PROYECTOS DE RESOLUCION CONCEDIENDO
 LICENCIA POR ENFERMEDAD A SERVIDORAS.
 REF. : SOLICITUDES S/N (04)
 FECHA : Lima, 27 de Agosto de 1990

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho el
vando a su consideración (04) Proyectos de Resolución por los que se con
cede Licencia por enfermedad al personal, de los cuales los primeros son-
en vía de regularización, y por las fechas que seguidamente se indican:

- A don Luis Arias Sotelo, Artesano II de la Unidad de Mantenimiento 44 - días del 13 al 28 de JUNio y del 02 al 29 de Julio de 1990.
- A doña Rosilda Masías Quiñones, Secretaria I de la Oficina de Presupuesto y Planificación 14 días del 17 al 30 de Julio de 1990.
- A doña Delia Quesada de Acosta, Técnico en Personal II de la Unidad de Personal 12 días por el 17,26 y 27 de Abril; 30 de Mayo; 03,4 y 05 de Julio y del 13 al 17 de Agosto de 1990.
- A doña Emma Orellana Córdova Director I de la Unidad de Estadística de La Oficina de Presupuesto y Planificación 05 días del 06 al 10 de Agosto de 1990.

Al respecto esta Unidad de Personal estima pro
cedente conceder la Licencia solicitada por estar de acuerdo a disposicio
nes vigentes.

Por consiguiente acompaño al presente los res-
pectivos Proyectos de Resolución y demás antecedentes a fin de que se sir
va visarlos y disponer su elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto tengo que informar a usted salvo
mejor parecer.

Atentamente,

LELB/UP
DGDA/AE
ckz.



LUIS ENRIQUE LACA BARRERA
JEFE DE PERSONAL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE